

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Illescas (Toledo)

Anuncio de 28/12/2021, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sobre aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación del sector SUB CO 07 conforme nomenclatura del Plan de Ordenación Municipal. [2021/13719]

El Alcalde-Presidente, con fecha 28 de diciembre de 2021, ha emitido Decreto por el que ha adoptado el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector denominado "Cárcavas 1", SUB CO 07 conforme nomenclatura del POM, presentado por el Agente Urbanizador del Sector, la mercantil Inversiones La Heroica S.L. de ref. 20/12/21 RE núm. 5582, redactado por el Abogado D. Miguel Marcos-Alberca Moreno y los Arquitectos Dña. Lluç Álvarez Texidor, D. Jose German Marcos Rubinat y D. Ignacio Álvarez Texidor.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Illescas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso.

Illescas, 28 de diciembre de 2021

El Alcalde
JOSÉ MANUEL TOFIÑO PÉREZ